



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN**

Administración

## **Padrón de agua, tercer bimestre de 2024**

*Padrón de agua, tercer bimestre de 2024*

Don David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón (Granada),

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2024, se procedió a la aprobación del padrón del agua relativo al 3er bimestre 2024, por importe de 10.096,22 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del TRLRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse ante la Alcaldía el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Torvizcón, 21 de agosto de 2024. El Alcalde, fdo.: Juan David Moreno Salas